



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.</a>
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
		R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	<a href="#">LOTAIP</a>
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNPC)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNPC</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNPC)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNPC</a>
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>



<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0004-R de 18 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333185 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1 000.000 m2)", del Aeropuerto de Taisha, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0004-R de 18 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333185 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1 000.000 m2)", del Aeropuerto de Taisha, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0005-R de 25 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad la Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0004-R de 18 de abril de 2023.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0005-R de 25 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad la Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0004-R de 18 de abril de 2023.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0006-R de 26 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333185 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)", del Aeropuerto de Taisha, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0006-R de 26 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333185 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)", del Aeropuerto de Taisha, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0020-R de 17 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE ARTÍCULO 1.- APROBAR el Contrato de Código Compartido celebrado entre LATAM AIRLINES ECUADOR S.A. y AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. de C.V. (AEROMÉXICO), en los siguientes términos: La compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A. (XL) actuará en calidad de operador efectivo usando su código designador XL. La compañía AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. de C.V. (AEROMÉXICO) actuará únicamente en calidad de comercializadora con código designador AM.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0020-R de 17 de febrero de 2023</a> <a href="#">RESUELVE ARTÍCULO 1.- APROBAR el Contrato de Código Compartido celebrado entre LATAM AIRLINES ECUADOR S.A. y AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. de C.V. (AEROMÉXICO), en los siguientes términos: La compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A. (XL) actuará en calidad de operador efectivo usando su código designador XL. La compañía AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. de C.V. (AEROMÉXICO) actuará únicamente en calidad de comercializadora con código designador AM.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0031-R de 18 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333271 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1 000.000 m2)", del Aeropuerto Crnel. Edmundo Carvajal-Macas, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0031-R de 18 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333271 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1 000.000 m2)", del Aeropuerto Crnel. Edmundo Carvajal-Macas, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0032-R de 18 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333368, con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1 000.000 m2)", del Aeropuerto de Gualaquiza, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada conforme al numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0032-R de 18 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333368, con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1 000.000 m2)", del Aeropuerto de Gualaquiza, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada conforme al numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0033-R de 24 de marzo de 2023</p> <p>RESUELVE ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., la suspensión total y temporal de la ruta: Quito – Loja – Quito, hasta siete (7) frecuencias semanales, por el plazo de 4 meses contados desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 26 de julio de 2023, su permiso de operación para prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, regular, de pasajeros, carga y correo en forma combinada.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0033-R de 24 de marzo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., la suspensión total y temporal de la ruta: Quito – Loja – Quito, hasta siete (7) frecuencias semanales, por el plazo de 4 meses contados desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 26 de julio de 2023, su permiso de operación para prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, regular, de pasajeros, carga y correo en forma combinada.</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0033-R de 26 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad las Resoluciones Nro. DGAC-CGAF-2023-0031-R y Nro. DGAC-CGAF-2023-0032-R, ambas del 18 de abril de 2023.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0033-R de 26 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad las Resoluciones Nro. DGAC-CGAF-2023-0031-R y Nro. DGAC-CGAF-2023-0032-R, ambas del 18 de abril de 2023.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0034-R de 31 de marzo de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga (en adelante, el "Permisionario"), el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en todo el territorio continental ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0034-R de 31 de marzo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga (en adelante, el "Permisionario"), el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en todo el territorio continental ecuatoriano.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0034-R de 26 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333368, con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)", del Aeropuerto de Gualaquiza, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada conforme al numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0034-R de 26 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333368, con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)", del Aeropuerto de Gualaquiza, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada conforme al numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0035-R de 10 de abril de 2023 Resuelve: Artículo Primero.- Aprobar la exención a la Regulación Técnica de Aviación Civil RDAC 154 "Diseño de Aeródromos", secciones 154.235 Calles de rodaje (a) (2); 154.215 Franjas de pista; y 154.220 Áreas de seguridad de extremo de pista (RESA), a favor de la CORPORAÇÃO AEROPORTUARIA DE CUENCA.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0035-R de 10 de abril de 2023</a> <a href="#">Resuelve: Artículo Primero.- Aprobar la exención a la Regulación Técnica de Aviación Civil RDAC 154 "Diseño de Aeródromos", secciones 154.235 Calles de rodaje (a) (2); 154.215 Franjas de pista; y 154.220 Áreas de seguridad de extremo de pista (RESA), a favor de la CORPORAÇÃO AEROPORTUARIA DE CUENCA.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0035-R de 26 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333271 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)", del Aeropuerto Crnel. Edmundo Carvajal-Macas, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0035-R de 26 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- TERMINAR anticipada y unilateralmente la Orden de Compra por Catálogo Electrónico Nro. CE-20230002333271 con fecha de aceptación de 13 de febrero de 2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)", del Aeropuerto Crnel. Edmundo Carvajal-Macas, en virtud de que el contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es "por incumplimiento del contratista".</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0036-R de 28 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDD-DGAC-001-2023, generado para la "Contratación de Auditoría Ambiental del Aeropuerto de Lago Agrio por el periodo 2011-2013", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; con un presupuesto referencial de USD 8.928,57 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100 ctvs.) sin incluir el IVA y con plazo de ejecución de noventa (90) días contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0036-R de 28 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDD-DGAC-001-2023, generado para la "Contratación de Auditoría Ambiental del Aeropuerto de Lago Agrio por el periodo 2011-2013", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; con un presupuesto referencial de USD 8.928,57 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100 ctvs.) sin incluir el IVA y con plazo de ejecución de noventa (90) días contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0037-R de 14 de abril de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Acoger el informe técnico presentado por el Subdirector Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), mediante memorando Nro. DGAC-DACZ-2023-0258-M, de 01 de febrero de 2023, y, consecuentemente, aprobar la enmienda de los artículos 2, 4, 12, 13, 18, 21, 23 y 25 del Reglamento que norma la "Operación de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAs)" (en adelante el Reglamento), que fuera aprobado con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0074-R, de 30 de agosto de 2020, y modificado por la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0110-R, de 04 de noviembre de 2020,</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0037-R de 14 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE Artículo Primero.- Acoger el informe técnico presentado por el Subdirector Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), mediante memorando Nro. DGAC-DACZ-2023-0258-M, de 01 de febrero de 2023, y, consecuentemente, aprobar la enmienda de los artículos 2, 4, 12, 13, 18, 21, 23 y 25 del Reglamento que norma la "Operación de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAs)" (en adelante el Reglamento), que fuera aprobado con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0074-R, de 30 de agosto de 2020, y modificado por la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0110-R, de 04 de noviembre de 2020,</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0040-R de 26 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A. (en adelante, la "Permisiónaria"), el permiso de operación para realizar el Servicio de Trabajos Aéreos en la modalidad de Control de Especies Depredadoras en todo el territorio continental ecuatoriano. La operación en las Islas Galápagos estará condicionada a la autorización de la Autoridad competente y a la Certificación técnica de la operación, bajo los parámetros y estándares de esta clase de servicio aéreo.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0040-R de 26 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A. (en adelante, la "Permisiónaria"), el permiso de operación para realizar el Servicio de Trabajos Aéreos en la modalidad de Control de Especies Depredadoras en todo el territorio continental ecuatoriano. La operación en las Islas Galápagos estará condicionada a la autorización de la Autoridad competente y a la Certificación técnica de la operación, bajo los parámetros y estándares de esta clase de servicio aéreo.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0040-R de 26 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A. (en adelante, la "Permisiónaria"), el permiso de operación para realizar el Servicio de Trabajos Aéreos en la modalidad de Control de Especies Depredadoras en todo el territorio continental ecuatoriano. La operación en las Islas Galápagos estará condicionada a la autorización de la Autoridad competente y a la Certificación técnica de la operación, bajo los parámetros y estándares de esta clase de servicio aéreo.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0040-R de 26 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A. (en adelante, la "Permisiónaria"), el permiso de operación para realizar el Servicio de Trabajos Aéreos en la modalidad de Control de Especies Depredadoras en todo el territorio continental ecuatoriano. La operación en las Islas Galápagos estará condicionada a la autorización de la Autoridad competente y a la Certificación técnica de la operación, bajo los parámetros y estándares de esta clase de servicio aéreo.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0041-R de 06 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-015-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-005-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial Nro. 1 y Ocho sitios de parqueo en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0041-R de 06 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-015-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-005-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial Nro. 1 y Ocho sitios de parqueo en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0042-R de 06 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-016-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-006-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 2 y Ocho sitios de parqueo en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0042-R de 06 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-016-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-006-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 2 y Ocho sitios de parqueo en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0043-R de 06 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-017-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-007-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 3 y Ocho sitios de parqueo en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0043-R de 06 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-017-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-007-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 3 y Ocho sitios de parqueo en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0044-R de 06 de abril de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-018-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-008-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 4 en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0044-R de 06 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-018-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-008-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 4 en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0045-R de 09 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-019-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-009-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 5 en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0045-R de 09 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-019-2022, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-009-2023 para el "Arriendo de un Local Comercial nro. 5 en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0046-R de 11 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-026-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-016-2023 para el "Arriendo de un Restaurante en el Aeropuerto Regional Santa Rosa de la Provincia de El Oro, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0046-R de 11 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-026-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-016-2023 para el "Arriendo de un Restaurante en el Aeropuerto Regional Santa Rosa de la Provincia de El Oro, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0047-R de 11 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-027-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-017-2023 para el "Arriendo de un espacio para cajero automático en el Aeropuerto ciudad de Catamayo de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0047-R de 11 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-027-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-017-2023 para el "Arriendo de un espacio para cajero automático en el Aeropuerto ciudad de Catamayo de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0048-R de 11 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-021-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-011-2023 para el "Arriendo de 1 cafetería y 2 espacios para dispensador de bebidas en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0048-R de 11 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-021-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-011-2023 para el "Arriendo de 1 cafetería y 2 espacios para dispensador de bebidas en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0049-R de 12 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-023-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-013-2023 para el "Arriendo de 2 salas vip en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0049-R de 12 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-023-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-013-2023 para el "Arriendo de 2 salas vip en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0050-R de 14 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0188-R, de 08 de noviembre de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Primero y Quinto</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0050-R de 14 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0188-R, de 08 de noviembre de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Primero y Quinto</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0051-R de 15 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-020-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-010-2023 para el "Arriendo de un espacio para cajero automático en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0051-R de 15 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-020-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-010-2023 para el "Arriendo de un espacio para cajero automático en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la Provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0052-R de 17 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-022-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-012-2023 para el "Arriendo de 1 cafetería (Sala de embarque nacional e internacional) y 2 espacios para dispensador de bebidas en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0052-R de 17 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-022-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-012-2023 para el "Arriendo de 1 cafetería (Sala de embarque nacional e internacional) y 2 espacios para dispensador de bebidas en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0053-R de 17 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-Z-01-2023 generado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN INSTALACIONES GUAYAQUIL", con un presupuesto referencial de USD 19.740,00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 90 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0053-R de 17 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-Z-01-2023 generado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN INSTALACIONES GUAYAQUIL", con un presupuesto referencial de USD 19.740,00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 90 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0055-R de 20 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía LÍNEAS AÉREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN-ECUADOR, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0055-R de 20 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía LÍNEAS AÉREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN-ECUADOR, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0056-R de 21 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-025-2023, de fecha 06 de abril de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-015-2023 para el "Arriendo de 90 sitios de parqueo para actividades de parqueadero en el Aeropuerto ciudad de Catamayo, de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0056-R de 21 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-025-2023, de fecha 06 de abril de 2023, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-015-2023 para el "Arriendo de 90 sitios de parqueo para actividades de parqueadero en el Aeropuerto ciudad de Catamayo, de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0057-R de 21 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución DGAC-SZOL-2023-0054-R de 20 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0057-R de 21 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución DGAC-SZOL-2023-0054-R de 20 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0058-R de 24 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía BANASPRAY S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0058-R de 24 de abril de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía BANASPRAY S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a></p>





ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0059-R de 24 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía VERDU S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0059-R de 24 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía VERDU S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0060-R de 24 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía AGRIFUMIG S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0079-R del 27 de mayo de 2022, y rectificada mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0108-R del 28 de junio de 2022, emitidas por el Director Zonal (E), en su Artículo Quinto,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0060-R de 24 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía AGRIFUMIG S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0079-R del 27 de mayo de 2022, y rectificada mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0108-R del 28 de junio de 2022, emitidas por el Director Zonal (E), en su Artículo Quinto,</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0061-R de 25 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución DGAC-DACZ-2023-0045-R de 09 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0061-R de 25 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución DGAC-DACZ-2023-0045-R de 09 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0062-R de 25 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar la compañía AERoclub MILTON CORONEL S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se la denominará como "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Actividades Conexas, como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0062-R de 25 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar la compañía AERoclub MILTON CORONEL S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se la denominará como "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Actividades Conexas, como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA).</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0063-R de 26 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía CAMELEC S.A.S., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0063-R de 26 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía CAMELEC S.A.S., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0064-R de 28 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Otorgar a la compañía INVERSIONES QUATTRO A 4A CÍA. LTDA, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0064-R de 28 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Otorgar a la compañía INVERSIONES QUATTRO A 4A CÍA. LTDA, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0028-R de 06 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-001-2023 generado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA DGAC", con un presupuesto referencial de USD 58.427,81 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 81/100 CENTAVOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA del FEE de emisión, con un plazo de ejecución de 250 (doscientos cincuenta) días contados a partir de la suscripción de contrato o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2023, lo que ocurra primero.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0028-R de 06 de abril de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-001-2023 generado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA DGAC", con un presupuesto referencial de USD 58.427,81 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 81/100 CENTAVOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA del FEE de emisión, con un plazo de ejecución de 250 (doscientos cincuenta) días contados a partir de la suscripción de contrato o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2023, lo que ocurra primero.</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/04/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)	DMGS. ROSA ÁLVAREZ RIVERA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	<a href="mailto:rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec">rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec</a>		
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000		